

Tema 44. Régimen jurídico del personal del Sistema Nacional de Salud.

Tema 45. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: estructura y competencias. El Ministerio de Sanidad y Consumo: estructura y competencias.

Tema 46. Infracciones y sanciones en el orden social. Procedimiento sancionador. Recursos administrativos y jurisdiccionales.

ANEXO III

Tribunal Calificador

Titulares:

Presidente: D. Juan Manuel Saurí Manzano, del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

Vocales: D. José Ramón Fernández Otero, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

D. Pablo Fernando Poza Cisneros, del Cuerpo de Abogados del Estado.

D. Juan José Sanjuan Marín, del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

D.ª Carmen Moreno Garrido, del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

D.ª Pilar Benavente Moreda, Profesora Titular de Derecho Civil de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretaria: D.ª M.ª Nieves Ciruelos Carrasco, del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

Suplentes:

Presidenta: D.ª M.ª José Alonso Gómez, del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

Vocales: D.ª Emilia Ruiz-Jarabo Quemada, Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

D. Diego Pérez Martínez, del Cuerpo de Abogados del Estado.

D. Pedro Luís de Miguel Astorga, del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.

D.ª M.ª Pilar Esteban Zaera, del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

D. Rodrigo Martín Jiménez, Profesor Titular de Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

Secretario: D.ª Carmen Rodríguez de Rivera Domingo, del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.

ANEXO IV

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

La solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) se rellenará conforme a las siguientes instrucciones particulares:

En el encabezamiento de la solicitud, en el recuadro correspondiente a Ministerio, los aspirantes consignarán: «Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales». En el recuadro relativo a centro gestor se hará constar «Subsecretaría».

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala» se consignará «Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social» y en el recuadro correspondiente a «Código» figurará «1600».

En el recuadro 17, «Forma de Acceso», se consignarán la letra «L».

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. No se cumplimentará el espacio destinado a «Código» que figura a su lado.

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», se consignará «Madrid».

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100 que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará «Licenciado en Derecho».

En el recuadro 25, apartado B), se consignará el idioma elegido por el aspirante.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 26,54 euros.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto a la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación por la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio destinado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182/9002/48/0200000524, abierta en la Sucursal 9002, Paseo de la Castellana, número 67, de Madrid, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Cuenta restringida para la recaudación de tasas en el extranjero.» El ingreso podrá efectuarse mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

10983

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2006, de la Secretaría General del Instituto Español de Comercio Exterior, por la que se convoca concurso-oposición libre, para cubrir, puesto de Jefe de Sector en el Departamento de Iniciación a la Exportación, de la División de Estrategia y Relaciones Institucionales.

Se convoca un puesto de Jefe de Sector en el Departamento de Iniciación a la Exportación del Instituto Español de Comercio Exterior, como personal laboral fijo (ref.: 11/2006).

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del ICEX (Paseo de la Castellana, 14, Madrid 28046), en las Direcciones Regionales y Territoriales del ICEX, en la web del ICEX (<http://www.icex.es>) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (C/ María de Molina, 50, 28006 Madrid).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 5 de junio de 2006.-El Secretario General del Instituto Español de Comercio Exterior, Teodoro Conde Minaya.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

10984

ORDEN SCO/1950/2006, de 5 de junio, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación de excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del

Estado, y en el apartado noveno de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado; y de acuerdo con la Orden SCO/1267/2006, de 17 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, se acuerda:

Primero.-Finalizado el plazo de presentación de instancias, declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. La lista provisional de aspirantes admitidos se expondrá en los tabloneros de anuncios del Departamento, Paseo del Prado, 18-20, Madrid, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (C/ María de Molina, 50), y en la página web del Ministerio de Sanidad y Consumo <http://www.msc.es>

Segundo.-Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como Anexo a esta Orden, con expresión de las causas de no admisión. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de

la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constará el número que corresponde a cada uno de ellos. Dicha lista se expondrá en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Tercero.-Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, por acuerdo del Tribunal calificador de estas pruebas, tendrá lugar el día 18 de julio de 2006 a las 10 horas, en las aulas D e I de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid, Plaza de Ramón y Cajal s/n. 28040 Madrid.

Para la práctica de este ejercicio los opositores deberán acudir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra. Asimismo, deberán presentar su Documento Nacional de Identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad.

Madrid, 5 de junio de 2006.-La Ministra de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Subsecretario de Sanidad y Consumo, Fernando Puig de la Bellacasa Aguirre.

ANEXO

CUERPO DE FARMACÉUTICOS TITULARES

Relación provisional de aspirantes excluidos

Turno de acceso libre

Nº de orden	Apellidos y nombre	Causas de exclusión	D.N.I.
1	BERROCAL NAVAS, MARGARITA	F4	01.934.358-N
2	BRAVO TANARRO, ROBERTO	E	03.459.108-J
3	BRAZAL BENEYTEZ, JAVIER	D1	52.133.971-D
4	BURGOS GUTIERREZ, ANA	F4	52.884.076-S
5	CEJUELA PEREZ, CAROLINA	F9	50.879.055-L
6	CORDERO GUILLEN, GLORIA DEL PILAR	F4	80.050.309-M
7	CORDOBA DEL POZO, MARIA DEL CARMEN	F4	50.872.308-B
8	ECHEZARRETA LOPEZ, M.ª MAGDALENA	F4	11.410.293-Q
9	ESTEBAN PARDO, MARIA TERESA	F4	50.080.874-F
10	FERNANDEZ PORTILLO, CARLOS	F4	50.769.161-L
11	FERNANDEZ RODRIGUEZ, CRISTINA	F4	52.619.934.M
12	GAJARDO SANCHEZ, ALFONSO DAMIAN	F4	09.176.182-X
13	GALVEZ DOMINGUEZ, GREGORIO NACIANCENO	F4	52.479.061-F
14	GAMEZ SANCHEZ, ADOLFO	F4	75.091.814-B
15	GONZALEZ BLANCO, ANA	D1	13.151.262-T
16	GONZALEZ MANZANO, SUSANA	F4	07.989.501-Z
17	GONZÁLEZ MARQUEZ, M.ª LUISA	F4	05.224.847-Y
18	KAISER MANZANO, M.ª TERESA	F4	71.932.186-P
19	LOECHES MAYOR, JOSÉ LUIS	F4	03.096.676-W
20	MARTINEZ COBO, MARIA ESTER	F4	51.426.946-G
21	MAYORGA PEREZ, SERGIO	F4	71.013.092-V
22	MOYA ANDRADE, DULCE ISABEL	F4	25.660.758-A
23	NAVARRO FUENTES, EVA MARIA	F9	34.850.957-T
24	NÚÑEZ VENTURA, ARACELI	F4	52.868.657-Y
25	OLIUS BOSCH, MERCE	F4	46.579.055-F
26	PEÑA ESTESO, ALMUDENA DE LA	F4	00.794.907-G
27	PEREZ ZAFRILLA, BEATRIZ	D1	44.387.953-T
28	PRIETO GONZALEZ, PALOMA	F4	51.084.463-Z
29	RODRIGUEZ MORALES, DAVID JOSE	F4	70.872.168-Z
30	ROMERO DIAZ, ANA MARIA	F4	09.154.574-E
31	SAEZ DOMINGUEZ, JORDI	F4	39.907.152-J
32	SANCHEZ ALVAREZ, LUIS	F4	09.437.555-B
33	SANCHEZ JIMENEZ, MONICA	F4	52.345.530-Z
34	SÁNCHEZ SOLLA, ALBERTO	F4	02.251.439-S
35	SAN JOSÉ BOOTELLO, JUAN	F4	25.070.117-W
36	SANZ LOPEZ, CORAL	F4	50.981.200-K
37	SANZ REAL, CONCEPCION	F5	50.848.067-N
38	SANZ URDIN, MARIA DEL CARMEN	F4	51.094.692-P
39	SORIA MICO, RAQUEL	C	33.407.807-P
40	TORRE IGLESIAS, PALOMA MARINA DE LA	F4	50.455.889-F
41	VEGA MATALANOS, MARIA ESTELA	F4	50.881.741-Z
42	VELAYOS GARCÍA, SALOMÓN	E,F4	50.107.087-T
43	VERDE MARTINEZ, MARIA DEL MAR	E	78.034.203-X
44	VIÑAS GUTIERREZ, JOSE ALVARO	D1,F2,F3,F5	28.788.881-B

Relación de causas de exclusión del proceso selectivo

SCO/1267/2006, de 17 de abril

Codificación	Base convocatoria	Especificación de la causa	Subsanación
C	Anexo IV.	No especifica estar en posesión del título exigido en la convocatoria (Licenciado/a en Farmacia).	Especifica dicha circunstancia.
D1	Anexo IV.	No firma la solicitud.	Aporta solicitud firmada.
E	Base 5.2.	Fecha presentación solicitud posterior a 19-05-2006.	Acredita presentación en plazo.
F2	Apartado Octavo.8.b) Orden APU/423/2005, de 22 de febrero.	No presenta certificación acreditativa de ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria (29-04-06).	Aporta certificado.
F3	Apartado Octavo.8.b) Orden APU/423/2005, de 22 de febrero.	No presenta declaración jurada o promesa acreditando no percibir rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.	Aporta declaración jurada.
F4	Anexo IV.	No acredita el ingreso del importe de la tasa por derechos de examen en la forma establecida en el Anexo IV de la convocatoria, dado que no consta en su solicitud la certificación mecánica o, en su defecto, sello y firma autorizada de la entidad colaboradora donde se realiza el ingreso.	Aporta fotocopia solicitud en la que conste validación mecánica o sello y firma autorizada.
F5	Apartado Octavo.8.b) Orden APU/423/2005, de 22 de febrero.	No acredita estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.	Aporta certificado.
F9	Anexo IV.	No acredita el ingreso del importe de la tasa por derechos de examen en la forma establecida en el Anexo IV de la convocatoria, dado que el pago por transferencia a la c/c 01829071020200000827 es exclusivamente para las instancias suscritas en el extranjero.	Acredita el pago en la forma establecida en el Anexo IV.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10985 RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2006, del Ayuntamiento de Benissanet (Tarragona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2006.

Provincia: Tarragona.

Corporación: Benissanet.

Número de código territorial: 43026.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2006 (aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de abril de 2006).

Funcionarios de carrera

Grupo según art. 25 Ley 30/84: A. Clasificación: Escala: Administración General. Subescala: Técnica. N.º de vacantes: 1. Denominación: Técnico.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: D. Clasificación: Escala: Administración General. Subescala: Auxiliar. N.º de vacantes: 2. Denominación: Auxiliar.

Benissanet, 10 de abril de 2006.-El Alcalde.

10986 RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2006, de la Diputación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2006.

Provincia: Málaga.

Corporación: Diputación Provincial.

Número de código territorial: 29000.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2006 (aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 21 de febrero de 2006, ratificado por el Pleno de 7 de marzo de 2006).

Funcionarios de carrera

Grupo según art. 25 Ley 30/84: A. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. N.º de vacantes: 5. Denominación: Abogado.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: A. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. N.º de vacantes: 4. Denominación: Arquitecto.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: A. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. N.º de vacantes: 2. Denominación: Biólogo.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: A. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. N.º de vacantes: 6. Denominación: Economista.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: A. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. N.º de vacantes: 1. Denominación: Geógrafo.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: A. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. N.º de vacantes: 1. Denominación: Geólogo.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: A. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. N.º de vacantes: 9. Denominación: Médico.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: A. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. N.º de vacantes: 7. Denominación: Psicólogo.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: A. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. N.º de vacantes: 1. Denominación: Químico.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: A. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. N.º de vacantes: 1. Denominación: Técnico Archivo.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: A. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. N.º de vacantes: 1. Denominación: Técnico Superior Actividades Deportivas.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: A. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. N.º de vacantes: 1. Denominación: Técnico Superior Cooperación y Gestión Local.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: A. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. N.º de vacantes: 1. Denominación: Técnico Superior Cultura.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: A. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. N.º de vacantes: 1. Denominación: Técnico Superior Prevención Medicina del Trabajo.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: A. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. N.º de vacantes: 1. Denominación: Técnico Superior Proyectos Europeos.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: A. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. N.º de vacantes: 5. Denominación: Técnico Superior Servicios Sociales.